



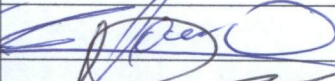

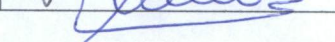
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Licantén....., comuna de Licantén, a 28 de Febrero del año 2020....., la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto Altos de Rancura..... informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Abril del año 2020
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Rancura

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto Altos de Rancura

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Claudio Olmedo</u>	<u>10791.784-5</u>	
2	<u>Julio E. Valenzuela</u>	<u>4989.155-5</u>	
3	<u>Marcela Muñoz J.</u>	<u>12417.006-0</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)